

BUENOS AIRES, OCTUBRE 26 DE 1987

**Al Sr. Director General
del Canal 9 - Telearte S.A.**

D. Alejandro Romay

De nuestra mayor estima:

En el marco de una siempre cordial relación con Canal 9, sentimos hoy, desde la Asociación Argentina de Actores, la necesidad de expresar nuestra preocupación por lo que parece ya como una incontestable realidad, esto es la marcada declinación de las fuentes de trabajo para nuestros asociados, en relación al auspicioso porcentaje de horas pantalla con actores que el canal ostentaba hasta un poco tiempo atrás.

Y trataremos de reseñar-objetivamente.

A esta altura del año pasado el porcentaje de horas pantalla de Canal 9 alcanzaba, como decíamos, guarismos alentadores —llegaba al 23%— con cuatro (4) tiras en el aire —equivalentes a 20 horas semanales de producción nacional— que ocupaban los horarios de 13, 14, 15 y 16 horas, lo que significaba un trabajo estable para 140 actores (58 contratados y 82 a bolo).

El comienzo de la temporada 87 señala el desplazamiento del horario de las 14

(“Ese hombre prohibido”, de Luis Gayo Paz) en favor de una lata extranjera: “La Fiera”.

Esto se acentúa en el mes de abril con la pérdida del espacio de las 13 (“Me niego a perderte”, de Alma Bressán) que pasa a ser ocupado por otra lata extranjera: “Luisana mía”.

A mediados del mes de mayo se produce la apertura de una fuente en el horario de las 18, con el inicio “Como la hiedra”, de Jorge Cavanet, lo que produce una ligera mejora en la cuota de pantalla. Pero la declinación vuelve a producirse cuando en setiembre, al finalizar esta producción, el espacio pasa a ser ocupado por un programa de entretenimientos actualmente en el aire: “Venga y atrevase a soñar”.

Hoy, ante la inminente finalización de “Quiero morir mañana”, de Luis Gayo Paz, que cubre el horario de las 15 y significa la ocupación de 29 actores, se llega a la inquietante realidad de una (1) sola tira en pantalla: “La Cuñada”, de Alberto Migré,

en la que se desempeñan 30 compañeros.

Asimismo, nuestra preocupación se extiende a la proliferación de los programas de entretenimientos lo que, consideramos, no solamente desoye nuestra constante prédica, sino que, además, se contradice con la tradición de pantalla de un canal que, fiel a su manifiesta e histórica línea televisiva, siempre ha ganado la audiencia con producciones de participación actuarial.

Estamos transitando una etapa de aguda crisis para nuestro gremio y de fundamental significación en nuestra relación, signada en la participación de esa empresa, junto a nosotros y a los demás canales, en la integración de la comisión mixta que se acordara en las actas del 15 al 29 de julio pasado, las que se refieren —entre otras cosas— a nuestro reclamo del 30% de horas pantalla.

Reclamamos entonces, que la merma en las fuentes de trabajo sea revertida a la brevedad y prive el criterio de siempre, volviendo los actores, los autores, los técnicos y los directores argentinos a la pantalla de Canal 9.

Le saludamos atentamente.

**Victor Bruno
Secretario General**

**Onofre Lovero
Presidente**



PINOCHET CONTRA LA CULTURA



El sindicato Interempresa de Trabajadores, Artistas y Técnicos de Radio, Televisión y Cine de Chile (SIDARTE) conformó una Comisión de Derechos Humanos en un acto realizado en una sala de Santiago con la participación de más de un centenar de afiliados a la entidad gremial. "Los actores y actrices chilenos — se dice en el comunicado emitido allí— denunciábamos la violación de nuestros derechos como personas y como actores; no es un hecho aislado el que la gente de teatro haya sido sometida a la represión directa o indirecta, como la exoneración de académicos y ahora último, del decano de la Facultad de Artes; el exilio de Nelson Villagra, Leonardo Perucci y Marcelo Romo; detención y hostigamiento de actores; prohibición de actuar en algunos lugares del país y existencia de listas negras y la eliminación de varios actores de su trabajo en televisión".

En su informe sobre la situación laboral de los actores, SIDARTE sostiene que a partir de la aplicación de la política de los "Chicago Boys" en Chile, los trabajadores pierden todas las conquistas logradas a través de años de lucha. "Es así — agrega — como los actores perdimos leyes tan importantes como son la Ley de Protección al Teatro Chileno, la de Previsión del Artista y otras conquistas como los aportes sindicales del empleador y los artistas al sindicato; se nos quitó el carnet profesional, perdimos la capacidad de negociar colectivamente con los canales de televisión y lo mismo ocurrió con las rebajas de viajar al interior del país".

Finalmente, el sindicato chileno afirma que todo esto se refiere sólo a la "legalidad" de la dictadura, mientras que las formas de coacción y represión han sido múltiples, dado que un régimen de estas características no puede aceptar la expresión libre de ideas.

En efecto, bajo estas formas de represión es que, según una denuncia recibida desde Chile por nuestro Secretario General, Víctor Bruno, 25 actores y 6 compañías íntegras (78 personas) fueron amenazadas y emplazadas para salir del país en 30 días. La amenaza proviene de un denominado Comando 135, cuyos antecedentes se desconocen.

MAS SOBRE EL BLADA

Concluimos en esta entrega la síntesis de las resoluciones del Bloque Latinoamericano de Actores (BLADA) reunido en Montevideo entre el 17 y 19 de octubre, algunas de las cuales ya fueron publicadas la semana pasada. A través de esas resoluciones el Comité Ejecutivo del organismo aceptó como miembros a la Asociación Sandinista de Trabajadores de la Cultura de Nicaragua y el Sindicato de los Técnicos de Espectáculos de Diversiones de Río de Janeiro, denunció la represión en Paraguay y Chile y las amenazas y amedrentamientos a trabajadores de la cultura en Perú y Colombia; exhortó, a través de la Federación Internacional de Actores, a la solidaridad de los sindicatos del sector con sus compañeros de otros países en medidas concretas, y en este sentido a respetar las resoluciones y medidas de lucha de los sindicatos de los países donde se trabaje, habida cuenta de la actitud del Teatro Odin de Dinamarca y el Potlach y Tascabile de Bérgamo asumida el año pasado en Argentina. Se encomendó además el envío de una nota al presidente argentino, reclamando la urgente reglamentación de la Ley de Doblaje y el establecimiento de normas de reciprocidad entre los artistas en tránsito, por las discriminaciones en las normativas de los diferentes países.

1) Iniciar gestiones para el ingreso al BLADA de las organizaciones de artistas no sindicales, es decir aquellas que realizan extensión cultural para mantener al teatro vivo y producir el reencuentro de las identidades nacionales en América Latina, oponiéndose a la transculturalización; promover lo necesario para el conocimiento e intercambio artístico, técnico y cultural en concordancia con los propósitos del BLADA y la FIA.

2) Apoyar plenamente el Plan Cultural, la Campaña Vaya al Teatro y los proyectos de ley de cine y teatro de la Asociación Argentina de Actores; remitir esta resolución a todas las autoridades argentinas, particularmente aquellas del área de la cultura.

3) Apoyar decididamente los propósitos de la Conferencia Sindical Latinoamericana y Ca-

ribeña tendientes a dar solución al grave problema de la deuda externa que padecen los países de América Latina, que no debe ser pagada por los trabajadores; destacar que la Asociación Argentina de Actores, integrante de la Conferencia a través de la Multisectorial Argentina, es la voz de todos los trabajadores de la cultura del continente.

4) Apoyar fervorosamente el acuerdo de Esquipulas II y las gestiones del Grupo de Contadora y el Grupo de Apoyo para la paz en Centroamérica; deplorar al mismo tiempo a las fuerzas de la guerra que a través del TIAR fomenta concepciones militaristas contra los pueblos latinoamericanos. Por último, proponer al sexto Congreso del BLADA la creación de una Secretaría de Derechos Humanos e invitar a personalidades de la cultura del Continente a trabajar en la misma.

DERECHOS HUMANOS

STOP SIDA

Con la adhesión de la Asociación se realizó el lunes pasado el festival a beneficio de los enfermos de SIDA alojados en el Hospital Muñiz. La fiesta tuvo lugar en el Paladium y fue organizada por la Comunidad Homosexual Argentina (CHA) como parte de la campaña "Stop SIDA", destinada a recaudar fondos para la compra de material descartable y ayuda a los enfermos sin medios.

El presidente del CHA, Alejandro Salazar, denunció en la convocatoria "una nueva forma de discriminación hacia los afectados por la enfermedad, que se suma a la discriminación laboral, pues existen instituciones privadas en las que no se permite el ingreso de los pacientes".

ENCUENTRO CORAL

Con la participación del Coro de Cámara Amadeus y el Coral Femenino Amadeus, bajo la dirección de Silvia Skiliansky y el Coral Polifónico de la Universidad Kennedy dirigido por H. Fritzche y con el auspicio de la Secretaría de Cultura de la Asociación Argentina de actores.

Se realizará el próximo miércoles 11 de setiembre a las 20 horas en la sede central de Alsina 1762.

CENTRO DE ALFABETIZACIÓN

El Área Sindicatos del Plan Nacional de Alfabetización para la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, que coordina el Licenciado Arturo Cores y cuya sede funciona en las instalaciones de la Asociación Argentina de Actores, ha llegado a un acuerdo con la Comisión Directiva de este Sindicato para apertura de Centros de Alfabetización en la sede central, Alsina 1762.

Los centros estarán al servicio del personal de la entidad, de los afiliados, sus familiares y allegados. Cualquier consulta al respecto puede efectuarse los días miércoles de 16,30 a 18,30 hs.



ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES

Personería jurídica y gremial N° 65. Afiliada a la CGT, al Bloque Latinoamericano de Artistas (Blada), y a la Federación Internacional de Actores (FIA).

Alsina 1762/66 - Tel. 45-1650/8526/9328 - 49-1781 - 1088 Buenos Aires - República Argentina